



Objeto:

Revisión de procesos en la Dirección General Violencia de Género.

Período auditado:

Año 2022 hasta la fecha de cierre de las tareas de campo (24/11/22).

Normativa relevante:

Nacional:

Ley Nacional N° 27.541; Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/20, N° y N° 867/22.

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires:

Constitución de la CABA Leyes N° 70, N° 1.845, N° 5.688 y N° 6.292. Decretos de Necesidad y Urgencia N° 1/20 y N° 5/22. Decretos N° 1.000/99, N° 463/19, N° 18/22 y N° 151/22. Resolución N° 83-SSJUS/21.

Equipo auditor:

Sara NICOLINI
Andrea PUEY
Juan CODINO
Leonora CARNAZZOLI
Romina HONOR

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 111/22

Ministerio de Justicia y Seguridad

Subsecretaría de Justicia

Dirección General Violencia de Género (DGVG)

Alcance:

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre los días 5 de septiembre y el 24 de noviembre de 2022, en la DGVG dependiente de la Subsecretaría de Justicia en la órbita del Ministerio de Justicia y Seguridad (en adelante, MJYS) y en esta Sindicatura General (en adelante, SGCBA) de manera presencial, remota o ambas de forma indistinta.

Los principales procedimientos realizados fueron:

- Análisis de la normativa aplicable al objeto de la auditoría.
- Entrevistas informativas con la Directora General y personal dependiente del área auditada.
- Análisis de la información aportada por el auditado mediante la Nota N° 37.183.200-GCABA-DGVG/22 de fecha 18 de octubre de 2022 y la Nota N° 39.806.344-GCABA-DGVG/22, de fecha 7 de noviembre de 2022, ambas en respuesta de lo solicitado por intermedio de la Nota N° 36.200.873-GCABA-GGAJISGCBA, de fecha 11 de octubre de 2022.
- Relevamiento y análisis de los documentos internos denominados "Procedimiento Área de Entrega de Dispositivos de Pánico" -aportado por el auditado en el marco del relevamiento de fecha 4 de noviembre de 2022- "Instructivo recupero de Botones Antipánico" y "Procedimiento judiciales Botones Antipánico", aportados por la DGVG, a través de correo electrónico oficial de fecha 24 de noviembre de 2022.
- Revisión de la documentación aportada por el auditado -a través de correo electrónico oficial de fecha 24 de noviembre de 2022-, vinculada con el proceso bajo análisis.
- Relevamiento de los sistemas informáticos utilizados por la DGVG.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales observaciones:

1. Si bien cada sector que integra la DGVG desarrolla sus actividades conforme a documentos internos, no se encuentran formalmente aprobados por acto administrativo emanado de autoridad competente.

2. Del análisis de la documentación aportada por la DGVG surge que los documentos internos utilizados no poseen puntos de control, descripción de perfiles requeridos para los puestos y asignación de responsabilidades que contribuyan a promover la trazabilidad de los actuados de solicitud, entrega y reposición del Botón Antipánico y/o *App* de pánico.

Asimismo, dichos documentos incluyen como mecanismos de comunicación, direcciones de correo electrónico no oficiales que coexisten con las casillas de correo establecidas en la Resolución N° 83-SSJUS/21.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de auditoría realizadas por esta Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de la Revisión de procesos en la Dirección General Violencia de Género, se evidenciaron aspectos administrativos que requieren de análisis y tratamiento para fortalecer el ambiente de control interno imperante en la unidad organizativa auditada y contribuir a la mejora continua de los procesos que desarrolla la misma.

En atención a lo expuesto, se recomienda: a) iniciar las acciones tendientes a revisar los documentos internos utilizados por el área auditada y adecuarlos a la normativa de aplicación, para posteriormente formalizarlos mediante acto administrativo emanado de autoridad competente; y b) utilizar direcciones de correo electrónico oficiales para la comunicación y notificación entre las partes intervinientes en el proceso.

Para finalizar, se destaca la buena predisposición y la colaboración brindada por el personal perteneciente de la dependencia auditada.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 111/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.